



Acta de la Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño Sede Permanente, Ciudad de Panamá 20 y 21 de marzo 2025

En las instalaciones de la sede del PARLATINO, siendo las 9:30 am del 20 de marzo de 2025, se inicia la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, con la participación de los siguientes miembros:

La 1ra Vicepresidenta, Diputada Loria Raquel Dixon en forma virtual (Nicaragua), Diputada Sonia Rojas Méndez (Costa Rica), Diputado Mario Colman (Uruguay), Diputada Zulimar Ferreira (Uruguay), MP Viren Kotai (San Martín), MP Dimas Labega (San Martín), Diputada Gloria Sánchez López (México), Diputado Roberto Archibold (Panamá).

La Presidenta Ad Hoc, Diputada Sonia Rojas Méndez, de Costa Rica da la bienvenida a las y los participantes y explica que debido a la situación política en Bolivia la presidenta, Dip. Sara Condori, no podría acompañarlos. Acto seguido inicia la reunión anunciando el primer tema: ***Análisis de las normas nacionales referidas a la extracción de recursos naturales necesarios para la electromovilidad y una economía ambientalmente sostenible (10 min. De exposición por cada miembro)***

La presidenta solicita a las autoridades del PARLATINO, que, para las próximas reuniones, es necesario que los miembros de San Martín tengan un traductor.

Diputada Sonia Rojas Méndez, comenta que Costa Rica, actualmente tiene un cerco importante en la legislación, así como en la Constitución Política, en todo lo que tenga que ver con extracción de recursos naturales. En el análisis de las normas nacionales de Costa Rica sobre extracción de recursos naturales, necesarios para la electromovilidad y la economía ambiental sostenible, debe centrarse en la regulación de la minería, la explotación de los materiales estratégicos y la compatibilidad, las metas de descarbonización. Mantiene un marco legal general un modelo de desarrollo basado en la protección ambiental y la sostenibilidad donde se ve reflejada principalmente en esta legislación.

Diputado Roberto Archibold, comenta que en Panamá existe la legislación ambiental, siendo la ley 41 de 1998 para mejor conservación de los recursos de uso sostenible.

Esa ley establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y la recuperación del ambiente, como marco para la administración de ambiente y promueve el uso sostenible de los recursos naturales que cuenta el país.

Panamá tuvo una situación en 2023 con la necesidad del pueblo panameño, incluyendo los grupos indígenas del país salir a la calle sobre el tema del contrato minero y la extracción de recursos minerales del país.

Diputado Mario Colman, Uruguay ha emprendido un camino de transformación energética hace un tiempo, los gobiernos anteriores lo han mantenido como una política de estado vinculada a una fuente de inversión sobre la red eléctrica. Teniendo capacidad por recursos renovables, a pesar de tanta contaminación y gases de efectos invernaderos. A un contexto internacional, Uruguay responde un 0,04% de lo que es contaminación. Está liderando el camino hacia la descarbonización, con el objetivo de alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero para el 2050.

Diputada Zulimar Ferreira, señala que Uruguay tiene una dificultad, pero también una potencialidad al futuro. Si no va de la mano con el cuidado ambiental, social y cultural para el aspecto del cuidado. Teniendo la ley 1175 de los recursos hidrobiológicos y el cuidado de nuestras aguas, tanto como ríos, arroyos y el océano.

La ley 19126, legisla sobre la minería de gran porte establece prácticas mineras sostenibles basadas en los pilares clásicos de crecimiento económico, alta calidad ambiental y equidad social, así como también en la seguridad y en la eficiencia y eficacia en el manejo y extracción de recursos naturales no renovables.

Diputada Gloria Florez, comenta que recientemente se ha aprobado en la Constitución Política que los pueblos indígenas y afroamericanos tienen derechos y está plasmado en la Constitución como sujetos de Derecho público.

Actualmente, aprobaron que el Estado mexicano tiene la exclusividad para explotar el litio en el país, es un gran avance para el país porque en los gobiernos anteriores estaba abierto para todas las empresas privadas.

La transición hacia la electromovilidad de una economía ambientalmente sostenible ha aumentado la demanda de minerales estratégicos como el litio, cobalto y el níquel.

MP Viren Kotai, expresó que América Latina hoy en día está en tiempos críticos por los recursos de minerales como el cobalto, níquel y petróleo.

En San Martín no tiene esos recursos de minerales. Para San Martín son importantes los recursos naturales como el aceite, gran diversidad de flora y fauna, bosques, cataratas y otros paisajes.

Panamá, Uruguay y Costa Rica la prioridad es sostenibilidad en el medio ambiente, como en Panamá que tiene un volumen alto de cobre y otro, pero tiene problema del agua y la protección de medio ambiente.

Costa Rica tiene una alta escala de proyectos para la protección del medio ambiente.

MP Dimas Labega, comentó los recursos de San Martín son los corales y las playas.

Lo único desarrollado en San Martín son las construcciones, a pesar de que es muy pequeña la isla, hacen preservación en los temas de la pesca y de los arrecifes, siendo una economía sostenible llamándola de economía azul, estrategia para el desarrollo económico y turístico sostenible de la región. Se basa en el uso responsable de los recursos marinos y costeros.

También tienen la economía verde, que se ha desarrollado a través de la creación de empresas con propósito verde y de la formación de emprendimientos sostenibles, priorizando el reciclaje y la conservación del medio ambiente.

Diputada Loria Raquel Dixon, expresa que los recursos naturales y los temas de electromovilidad en la economía ambiental sostenible, tiene algunos artículos referidos a la protección del medio ambiente y de la Constitución Política de Nicaragua que fue reformada a principio de 2025.

El Art. 54, comenta que los nicaragüenses tienen el derecho de habitar en un ambiente saludable, así como la obligación de preservar el medio ambiente y proteger los derechos de la madre tierra en Nicaragua, el Art. 102, expresa que los recursos naturales son patrimonio nacional y objetivos de la seguridad soberana para la preservación y conservación del medio ambiente.

Presentación de la cruz roja sobre el Programa de protección de la Amazonia

Invitada especial: Liliana López Ortiz

Este programa busca proteger a las comunidades afectadas por los desastres naturales y la crisis climática en la selva amazónica. Teniendo como objetivo reducir los riesgos de desastres naturales, salvaguardar vidas, promover la salud comunitaria, restaurar los ecosistemas.

Desarrollando un enfoque armonizado e integral para abordar los impactos climáticos, movilizar recursos de manera efectiva y estratégica para fluir las políticas globales y regionales.

El Programa de protección de la Amazonia su foco principal es proteger el Amazonas Reducir el uso de combustibles fósiles, Apoyar y demandar energías renovables. La Amazonía es responsable de generar el 20 % del oxígeno del mundo. Proteger la Amazonía es proteger el futuro de todos La Cruz Roja considera que proteger la Amazonía es un reflejo de su compromiso de proteger la vida y promover la dignidad humana.

Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, afrodescendientes y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño , 21 de marzo 2025

Diputada Sonia Rojas Méndez, da la bienvenida a la reunión y agradece a todos su participación para poder continuar con el segundo día de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes

y Etnias. Como primer tema de la agenda se hablará sobre la Homologación de la reserva exclusiva del Estado para la explotación minera en el contexto del cambio climático y el segundo tema sobre afrodescendientes: Estado normativo de su protección, en el año 2010, se prohibió la explotación minera, donde en el congreso se discutió en conjunto con la sociedad civil para un intento de la explotación de minera a cielo abierto. Eso ha venido a garantizarle a Costa Rica nuevamente el ingreso por el recurso de sostenibilidad en ambiente en este año, en el 2024.

Diputada Zulimar Ferreira, Uruguay es un país que tiene otros recursos como hierro, manganeso y oro. Estos minerales no son explotados por ser bajas cantidades, por eso no tiene la necesidad de la explotación minera al cielo abierto. La actividad minera más frecuente en Uruguay es la explotación de áridos, al fortalecimiento de la industria de la construcción, con normativas y leyes para el cuidado ambiental.

Diputado Mario Colman, en Uruguay no tiene una ley que prohíba ciertas explotaciones. Existe un permiso de prospección para la búsqueda de minerales como fósiles, que no fueron encontrados. La sostenibilidad de algunos recursos renovables como el litio para la transformación energética, no se ha avanzado sobre ese tema.

Diputada Gloria Sánchez López, México es un país rico en recursos minerales, con una larga historia en la explotación minera que ha contribuido significativamente a su economía. Siendo uno de los mayores países en la producción en plata y entre los 10 principales productores de oro, cobre y zinc. La explotación minera, ha generado impactos ambientales severos como la deforestación, la contaminación del agua y la emisión de gases de efecto invernadero, lo que agrava el cambio climático y ha afectado a los pueblos indígenas de diversas formas.

MP Viren Kotai, comenta que en San Martín no tiene minería, por eso no tiene nada que aportar sobre el tema de Homologación de la reserva exclusiva del Estado para la explotación minera en el contexto del cambio climático.

Diputada Zulimar Ferreira, Quiere recordar que los países no tienen las mismas formas de producción, cultura o comunidades indígenas como países latinoamericanos y centroamericanos. Por eso que para las próximas reuniones tratar de los temas que puedan afectar a todos los países por igual.

Diputada Loria Raquel Dixon, La explotación minera en Nicaragua ha aumentado en los últimos años, especialmente la de oro, que se ha convertido en el principal producto de exportación del país, siendo un desarrollo sostenible y de protección ambiental.

Diputada Zulimar Ferreira, en Uruguay existe la ley 19.199 que protege a los afrodescendientes de la discriminación racial y promueve su participación en la educación y el trabajo. La ley 17.817, declara de interés nacional la lucha contra el racismo y la discriminación

Diputado Mario Colman, la cultura Uruguaya artística, llamada carnaval tiene una fuerte expresión cultural y artística afrodescendiente con el candombe, que es justamente un símbolo del país, que es un desafío que se tiene haciendo históricamente para entender la resistencia y celebración musical que transmiten las familias en medio de manifestaciones. Hoy en día es un patrimonio de la humanidad reconocido por la UNESCO.

Diputada Gloria Sánchez López, Los afrodescendientes en México fueron históricamente invisibilizada, desde los orígenes, de cómo llegaron. Son motivo de discriminación y expresiones racistas. La población afrodescendiente en México es una minoría, con un 2.4% de la población total en el país. La ONU ha promovido la creación de instrumentos para erradicar la discriminación y el racismo

Diputada Loria Raquel Dixon, En Nicaragua como pueblo afrodescendiente estamos encantados que este tema se tome en cuenta hoy en esta comisión. Desde nuestros principios fundamentales constitucionales se reconoce los pueblos afrodescendientes y los pueblos originarios. Teniendo un 9% de la población ascendente africana.

Diputada Sonia Rojas Méndez, En Costa Rica, los afrodescendientes son una de las etnias más importantes. Representando un aporte significativo al país en ámbitos cultural, social, económico, político y ambiental.

Teniendo un 11.7% en genética afrodescendiente, que reconoce a la población afro costarricense como un pueblo tribal.

Diputada Sonia Rojas Méndez,

Compromiso de Costa Rica en el PACTO FUTURO

Acción 1, transformar la gobernanza mundial a través de impulsar la transparencia y la participación ciudadana. La representación de los pueblos indígenas en la Asamblea Legislativa y marca presencia con la primera diputada indígena.

Acción 2, promover el desarrollo sostenible, avanzamos en políticas verdes, protección de territorios indígenas y promoción de agricultura sostenible en zonas rurales.

Acción 6, abordar la crisis climática no más del 98% de la electricidad de Costa Rica es renovable y se promueve planes de adaptación en comunidades vulnerables.

Acción 7, paz y seguridad, Costa Rica es un país sin ejército, promotor del desarme y del derecho internacional liderando iniciativas de diplomacia ambiental y derechos humanos.

Acción 12, de cuidar los Derechos Humanos se ha fortalecido con las políticas de inclusión de los pueblos indígenas para las personas LGBTQ+, mujeres inmigrantes destacando también además la ley que se declaró el 9 de agosto del día internacional de los pueblos indígenas.

Acción 13, sobre la inteligencia artificial, hoy se discuten marcos éticos para el uso y la protección de datos personales.

Acción 16, sobre el plan nacional de telecomunicaciones en Costa Rica, prioriza la conectividad en zonas rurales y en zonas indígenas con programas de inclusión en la educación.

Acción 17, sobre comercio equitativo en Costa Rica defiende el comercio justo en los tratados internacionales que promueve a Ampymes, al mercado exterior con énfasis en género, mujeres indígenas.

Acción 18, multilateralismo, tiene una participación en la Organización de Naciones Unidas, el Consejo de los Derechos Humanos, foros regionales.

Acción 27, sobre políticas centradas en las personas en Costa Rica, tiene una reforma al sistema de salud con enfoque intercultural y programas contra la pobreza y la exclusión social.

Acción 32, sobre la participación de la sociedad, garantiza la libertad en leyes, consultas públicas y órganos de decisión al respecto a las acciones 38 y 46 sobre ciencia, juventud y tecnología, fortaleciendo este el acceso a becas y la tecnología.

Participación juvenil en innovación a la educación tecnológica en las aulas primaria, secundaria y superior para fortalecer la educación técnica y la acción climática con respecto a las acciones 54 y 55.

Seguimiento al Pacto para el futuro en respecto a igualdad de género, hemos promovido las leyes y programas contra la violencia hacia las mujeres, leyes que se han aprobado y otras que se encuentran en discusión en el plenario y se promueve la participación política y económica con interseccional, especialmente para mujeres indígenas.

De esta manera termino mi informe sobre el Pacto del futuro de Costa Rica.

Diputada Gloria Sánchez López, En México se ha demostrado un firme compromiso por el Pacto del futuro durante la cumbre del futuro de las Naciones Unidas en septiembre de 2024.

Los objetivos del Pacto, México ha implementado políticas y programas que reflejan su compromiso con el desarrollo sostenible y la inclusión social de manera general.

Diputada Sonia Rojas Méndez, siendo la 12y 30 pm se da por finalizada la reunión.

CONCLUSIONES

- Propuesta de los Diputados presentes: solicitar a las autoridades del Parlatino traductores de ingles a español, para que los representantes de San Martin puedan participar más de las reuniones
- Dar seguimiento al Pacto para el futuro, para que los países que no hablaron sobre ese tema puedan exponer en la siguiente reunión.
- Poner en la agenda temas que todos los parlamentarios tengan en común.

